

Gobierno de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**  
Area de la Contabilidad Central de Gobierno  
San Juan, Puerto Rico

**Carta Circular**  
**Núm. 1300-38-00**

**Año Económico 2000**  
**5 de junio de 2000**

**A los Secretarios de Gobierno y  
Directores de Dependencias  
del Gobierno de Puerto Rico**

**Asunto: Mecanización del Modelo SC 848,  
Recibo de Pago**

Estimados señores:

Este Departamento, en su interés por mejorar los servicios que brinda relacionados con la venta de Comprobantes, desarrolló un método alterno que aligera el despacho de los mismos en las Colecturías de Rentas Internas y mejorar los controles de seguridad.

Para lograr nuestro objetivo y beneficiarnos de los adelantos que nos ofrece la tecnología para minimizar el fraude, estamos autorizando la venta de los Comprobantes mediante el Sistema Punto de Venta, ("Point of Sale"). Este Sistema se llevará a cabo de forma paralela a la venta de comprobantes que actualmente se efectúa en las Colecturías y a los autorizados en la Carta Circular Núm. 1300-07-00.

Esta Carta Circular se emite con el propósito de informarles que a partir del 9 de junio de 2000 las Colecturías comenzarán a emitir Comprobantes en forma electrónica mediante el referido Sistema.

Los Comprobantes serán impresos en papel termal de seguridad autorizado por el Secretario de Hacienda, **Anejo 1**. En la faz de los Comprobantes aparecerá la siguiente información:

- a. Información básica de la Colecturía de cobro
- b. Número de Seguro Social
- c. Nombre
- d. Dirección
- e. Fecha de Pago
- f. Clave de Ingreso
- g. Año Fiscal
- h. Importe pagado

Deberán verificar que al dorso del Comprobante aparezca, repetidamente y en los laterales, la frase **Departamento de Hacienda**. Esta frase desaparece cuando se le

CC 1300-38-00  
5 de junio de 2000  
Página 2

aplica calor y reaparece cuando este cesa (tecnología termocromática). Además, aparece el logo del Departamento de Hacienda. El mismo está impreso utilizando tinta común ("standard") en color amarillo y negro a 3/4 de diámetro (ancho) y se repite cada pulgada y media. Si la palabra **VOID** aparece al dorso del Comprobante significa que es una fotocopia del mismo.

Agradeceré hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular a los funcionarios relacionados con el recibo de los documentos que requieren el uso de estos comprobantes.

**Recuerden, en Hacienda estamos para servirles.**

Cordialmente,

Xenia Vélez Silva  
Secretaria de Hacienda

Anejo